



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Siendo la hora señalada y existiendo quórum suficiente va a dar comienzo la reunión prevista para el día de hoy a esta hora de la Comisión de Economía y Hacienda.

En primer lugar y con carácter algo más que protocolario, sino con un carácter sincero, dar la bienvenida al Sr. Presidente, perdón, al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan.

Y a continuación se cede la palabra al Secretario para que lea el Orden del Día.

Único.- Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011. [7L/1100-0004]

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Único. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El formato de la reunión será el siguiente, tendrá la palabra el Sr. Consejero, por término de treinta minutos. A continuación se recordará a los Portavoces si quieren pedir un descanso; si nadie quiere, se pasará directamente al orden de fijación de posiciones, de menor a mayor, y posteriormente, esto será por diez minutos cada uno. Y posteriormente se dará nuevamente la palabra para cerrar el acto, el Sr. Consejero, por tiempo de otros treinta minutos.

Tiene por tanto la palabra D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente de la Comisión.

Y como suele ser habitual, comparecemos para hacer la oportuna presentación de los presupuestos; en este caso, del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2011, correspondiente a la Consejería de Presidencia y Justicia.

Y como muy bien se ha señalado, me acompañan los Altos Cargos de la Consejería, el equipo directivo de la Consejería. Jezabel Morán, la Secretaria General; Marta Trueba, Directora de Gabinete; Juan Carlos Mediavilla, Director de Justicia; José Luis Goichicoa, Protección Civil; Marina Lombó, Función Pública; M.^a Victoria Fernández, Directora General de Atención y Servicios a la Ciudadanía; Ana Sánchez Lamelas, Directora General del Servicio Jurídico y Concepción Solanas, Directora del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

En todos los Directores Generales y Secretaria General de la Consejería concurre una característica común, todos ellos son funcionarios. Todos ellos son empleados públicos de diversas Administraciones; de la Administración Autonómica, de la Administración General del Estado y de la Universidad. Es una opción que yo siempre he mantenido, legítima como cualquier otra, de la buena labor que se realiza desde los empleados públicos al ocupar puestos directivos. Y como probablemente ésta sea la última comparecencia que hagamos todos conjuntos durante esta Legislatura, pues me apetece felicitarles a todos ellos por la extraordinaria labor que han llevado a cabo durante estos siete años y medio.

El presupuesto de la Consejería para el año 2011 se caracteriza primordialmente por ser un presupuesto que va a permitir culminar los principales proyectos que nos marcamos como objetivos de referencia durante la presente legislatura.

Muchos de ellos como no podía ser de otra forma tenían una continuidad evidente, en relación a la Legislatura anterior. Y como digo son unos presupuestos que nos van a permitir sobre todo garantizar los niveles de seguridad, en el ámbito de Protección Civil y de las emergencias. Y garantizar la modernización de nuestra Administración Pública, y especialmente de la Administración de Justicia durante el año 2011.

Proyectos que persiguen como digo dos objetivos fundamentales. La consolidación de la Red de Seguridad de Cantabria, proyectada en el año 2004, a comienzos del año 2004. Y por otro lado, seguir profundizando en la necesaria modernización de las estructuras administrativas puestas como organizaciones al servicio de la ciudadanía.

En materia de Protección Civil, yo creo que todas sus Señorías son plenamente conscientes del importante esfuerzo presupuestario que hemos llevado a cabo durante estos años y que tiene su continuidad durante el año 2011 y que nos ha permitido tejer una red de protección civil a lo largo y ancho de toda Cantabria, de toda nuestra Comunidad Autónoma, para intentar en la medida de lo posible estar a la altura de las circunstancias ante cualquier evento, ante



cualquier suceso, acontecimiento que surgiera en nuestra Comunidad Autónoma, de otorgar o de posibilitar los tiempos de respuesta idóneo para atajar esas necesidades.

Y en cuanto al segundo eje esencial, la modernización de la Administración General y de la Administración de Justicia, pues también el presupuesto del año 2011 refleja ese intento de modernizar las estructuras administrativas para conseguir una Administración más ágil y más eficaz, mucho más eficiente y mucho más cercana al ciudadano.

Se trata de dos áreas esenciales y que se enmarcan, como no puede ser de otra forma, en la coyuntura económica que durante los años 2010 y 2011, ante la coyuntura económica ante la que nos encontramos, pero que se sigue apostando notablemente en los Presupuestos, por el cumplimiento de esos dos objetivos.

Son unos presupuestos que decrecen un 5,65 por ciento, respecto del presente año, pero que decrecen en un porcentaje inferior que el decrecimiento que se produce en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los Presupuestos que se han presentado con carácter general para el próximo 2011, concretamente un punto inferior al decrecimiento que se produce con carácter general en el Presupuesto del Gobierno de Cantabria, lo que denota la apuesta indudable del Ejecutivo por las dos áreas que he citado con anterioridad: por la modernización y por la garantía de la seguridad de nuestros ciudadanos.

Hay que tener en cuenta que de esos Presupuestos, de los Presupuestos del próximo ejercicio, aproximadamente cerca de siete de cada 10 euros que se invierten, siete de cada 10 euros que están contabilizados en el Proyecto de Presupuestos se destinan específicamente a seguridad y a justicia, siete de cada 10 euros; lo que supone sin ningún género de dudas, una apuesta clara, firme, seria y decidida por garantizar esos niveles óptimos de seguridad y por seguir apostando por la modernización de nuestra Administración de Justicia.

Concretamente el 67,57 por ciento del Presupuesto se destina a estas dos áreas, al área de protección civil, seguridad y al área de modernización de la Administración de Justicia: el 67,57 por ciento.

Y como novedad, respecto de otros presupuestos anteriores, pero que también tuvieron su reflejo en los Presupuestos del año 2007, se incluye las partidas presupuestarias precisas y necesarias para la celebración de la fiesta de la democracia, que acontecerá el día 22 de mayo. El día 22 de mayo del próximo año se celebrarán las elecciones autonómicas, coincidiendo con las elecciones locales, en Cantabria y en otras partes del territorio español y desde luego la Consejería de Presidencia y Justicia es la encargada de llevar a cabo el correcto funcionamiento del proceso electoral y por lo tanto, se refleja en las partidas presupuestarias necesarias para que efectivamente esa fiesta de la democracia se produzca sin ninguna perturbación.

Debo de señalar que comenzando por el presupuesto destinado a Justicia, al programa presupuestario de modernización de la Administración de Justicia, es -como no puede ser de otra forma- el programa que desde el punto de vista cuantitativo más trascendencia tiene en el reflejo presupuestario.

Nosotros asumimos las competencias, como todos sus Señorías conocen sobradamente, en el año 2008, por lo tanto el año 2011 será el tercer ejercicio anual de consolidación de la competencia en materia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia y el próximo año 2011 es un año crucial y esencial. Es un año importantísimo en esa búsqueda de modernizar nuestra Administración de Justicia ¿por qué? Por dos cuestiones esenciales. En primer lugar, porque dentro del Plan Marco de Modernización de la Administración de Justicia, dentro de sus cuatro pilares habíamos fijado un pilar esencial que era la modernización tecnológica. Era preciso, necesario que nuestra Administración de Justicia se subiese al carro de las nuevas tecnologías, de la sociedad de la información, de la sociedad del conocimiento.

Y por lo tanto diseñamos a partir de enero del año 2008 diseñamos una estrategia para que efectivamente en el año 2011 dentro del primer cuatrimestre del año 2011, esa implantación de las nuevas tecnologías fuese una realidad en nuestra Comunidad Autónoma, a través del sistema integral VEREDA.

Un sistema integral que va a suponer un avance importantísimo en la Administración de Justicia y que de forma sucinta supone el intento de desterrar el papel de nuestros juzgados. Esos expedientes, esos legajos, farragosos legajos y expedientes que muchos de los aquí presentes conocemos en cada uno de los órganos jurisdiccionales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, nuestra intención es que vayan desapareciendo de forma paulatina y se incorpore la sociedad del conocimiento, la teletramitación, en definitiva al funcionamiento normal de los medios materiales de la Administración de Justicia.

En dos direcciones: en la dirección del órgano judicial en relación al resto, al conjunto de operadores jurídicos. Es decir, que todas las notificaciones de sus diferentes resoluciones, sentencias, autos, providencias, decretos, se produzca telemáticamente. Y también, cómo no como correlativo, que todos los actos judiciales que se presenten, todas las actuaciones judiciales que se lleven a cabo en las distintas instancias jurisdiccionales también se puedan llevar a cabo a través de la incorporación de estos medios telemáticos a través de la teletramitación.



Decir que todos los escritos judiciales, demandas, contestaciones a la demanda, reconvencciones, documentación aneja a los diferentes escritos, pues todo ello se pueda presentar telemáticamente por parte de los procuradores, de los abogados, de los graduados sociales.

Debo decir que este proyecto, el Proyecto VEREDA, comienza a ser ya una realidad en los órganos jurisdiccionales de nuestra Comunidad Autónoma. Comienza a ser una realidad porque ya se está implantando en diferentes órganos jurisdiccionales con un grado de implantación ya notable, y de hecho 7.270 expedientes ya se han tramitado en el sistema de gestión procesal integral VEREDA; 7.270.

Los comienzos, no lo voy a obviar, los comienzos siempre son duros y los comienzos siempre son parcialmente problemáticos porque cambiar la filosofía del método de trabajo, cambiar un sistema de gestión procesal de forma integral, supone como no puede ser de otra forma, un cambio. Y ante todo cambio siempre suele producirse una resistencia, que no digo yo que sea voluntaria ni muchísimo menos, pero siempre una incógnita y siempre una necesidad del conocimiento de la nueva herramienta.

Para ello estamos trabajando intensísimamente desde la Dirección General de Justicia en realizar planes y apoyos de formación específica en la utilización de VEREDA, con la implantación e incluso instalación de dos aulas en el complejo judicial de Las Salesas, donde todos y cada uno de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, han sido y están y serán formados en VEREDA paulatinamente al ritmo de implantación del sistema de gestión de procesal integral.

Y debo decir que si nuestro objetivo es la teletramitación, es decir, que no nos quedemos solo en un mero gestor de expedientes administrativo judiciales, que en eso podía consistir VEREDA como existen otro tipo de sistemas procesales en otras Comunidades Autónomas. Nosotros damos un paso más allá, damos un salto cualitativo importantísimo que es teletramitar, el portal de profesionales, como he dicho con anterioridad. Que los profesionales y los órganos jurisdiccionales se comuniquen telemáticamente.

Pues a esta comunicación telemática le ponemos una fecha, le ponemos una fecha concreta para que cualquier profesional del derecho, cualquier operador jurídico y cualquier órgano jurisdiccional pueda teletramitar en sus relaciones en el ámbito de los expedientes procesales.

Y la fecha concreta es en marzo del año 2011 en marzo del año 2011, tiene que ser y será una realidad la teletramitación integral de todos y cada uno de los órganos jurisdiccionales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, de hecho ya anuncio que el día 22 de noviembre, dentro de dos semanas, vamos a llevar a cabo la primera experiencia piloto de teletramitación en dos órganos jurisdiccionales a través fundamentalmente de la estrecha colaboración del Colegio de Procuradores de Cantabria.

Como sus Señorías conocen, con carácter general, aunque existen excepciones, la representación procesal la ostenta, la procura, los procuradores y por lo tanto nos parece correcto e idóneo sin perjuicio obviamente de que a partir de esa experiencia piloto se vayan incorporando todos los profesionales que participan en la Administración de Justicia de forma directa o indirecta, pero van a ser a través del Colegio de Procuradores donde vamos a llevar a cabo esa experiencia piloto a partir del día 22, en dos órganos jurisdiccionales del ámbito de la jurisdicción civil en Cantabria, donde llevemos esa experiencia piloto para conocer de primera mano cual es el funcionamiento regular de la herramienta para perfeccionar y mejorar aquellas disfunciones que puedan surgir en su caso, esperemos que no sea así pero si surgen obviamente para mejorarlas y desde luego dar el primer paso cualitativo importantísimo en la teletramitación en el ámbito de la Administración de Justicia.

Supone un esfuerzo considerable, supone poner en marcha una herramienta novedosa, nosotros como sus Señorías conocen partimos de VEREDA a través del convenio de colaboración que suscribimos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra pero VEREDA da un paso más allá y seremos la primera Comunidad Autónoma en teletramitar íntegramente en el territorio español, lo cual va a suponer los riesgos evidentes que siempre supone ser el primero en llevar a cabo una actuación de esa envergadura, pero supone también un acicate importantísimo en modernizar nuestras estructuras judiciales.

Sinceramente creo que esta es una pieza esencial en este proceso de modernización, en conseguir una Administración de Justicia más eficaz y más eficiente porque todas sus Señorías podrán comprender la cantidad de ahorro de trabajo, de ahorro de desplazamientos, que los profesionales del derecho y los órganos jurisdiccionales van a observar a partir de que efectivamente se ponga en marcha la teletramitación en nuestra Comunidad Autónoma, exige como no puede ser de otra forma la plena coordinación, la plena cooperación, de y la participación de todos y cada uno de los que integran la Administración de Justicia de Cantabria, hasta este momento no puedo decir más que tener palabras de alabanza hacia todos ellos, hacia el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, y hacia los distintos Colegios Profesionales y hacia los empleados al servicio de la Administración de Justicia porque todo el mundo está trabajando intensísimamente, con los problemas obviamente que existe ante una nueva estructura telemática y tecnológica pero estamos trabajando como digo todos en la misma dirección.



Y el haber asumido las competencias en materia de justicia va a suponer no solo que podamos seguir modernizando nuestras estructuras a través de otros instrumentos fundamentales como es el convenio lus+Red, es decir, la posibilidad de incorporar otros medios telemáticos y tecnológicos a través del convenio suscrito recientemente con el Ministerio de Justicia que nos va a proporcionar 223.000 euros adicionales al presupuesto establecido en la Dirección General de Justicia en inversiones por parte del Ministerio, que las vamos a destinar a completar los sistemas de grabación digital de todas y cada una de las salas de vistas de nuestra Comunidad Autónoma, como digo, seguiremos apostando por la formación de nuestros empleados públicos y de los miembros del Poder Judicial a través del convenio de colaboración que tenemos con el Consejo General del Poder Judicial.

Seguiremos apostando por introducir nuevas herramientas, nuevos medios materiales que faciliten el acceso a la información desde el punto de vista del ciudadano y del personal al servicio de la Administración de Justicia, ya es una realidad la intraweb de la Administración de Justicia en Cantabria, ya es una realidad el que todos y cada uno de los miembros del Poder Judicial, Ministerio Fiscal y empleados al servicio de la Administración de Justicia dispongan de la base de datos más avanzada que existe hoy por hoy el westlab, gracias a las aportaciones que se han realizado desde la Dirección general de Justicia, como digo seguiremos trabajando en las infraestructuras, el año 2011 e otro año en el que vamos a marcar, un hito esencial, cual es la puesta en funcionamiento del edificio judicial diseñado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En marzo del próximo año, en marzo del próximo año, inauguraremos la sede judicial, la Ciudad de la Justicia de Torrelavega.

Una sede judicial moderna, una sede judicial además funcional, ya pensando en el nuevo modelo de oficial judicial, y que va a dar cobertura a todos y cada uno de los órganos jurisdiccionales existentes en el Segundo Partido Judicial más importante de Cantabria, que da cobertura a 120.000 habitantes aproximadamente, en estos momentos en planta, existen 6 Juzgados de Primera Instancia de Instrucción, nuestra intención además es que el próximo año se ponga en funcionamiento el séptimo juzgado en la Capital del Besaya, y que da cobertura a todo el partido judicial.

Pues bien, ese edificio está diseñado para albergar, todos los órganos jurisdiccionales, incluso para tener un espacio de reserva del 30 por ciento para futuras ampliaciones de la planta judicial o de la nueva organización que se establezca en la Administración de Justicia, de conformidad con el informe de la Comisión de Expertos, y un edificio, como digo, muy funcional y que va a dar también respuestas a esas necesidades de modernización de la Administración de Justicia.

Y por último, y por último, el tener la competencia en materia de Justicia, pues nos permite, y nos ha permitido unas mayores cuotas de protagonismo, a la hora del diseño de la planta judicial, y este año se van a poner en funcionamiento tres nuevas unidades judiciales, concretamente el Juzgado N.º 6 de lo Social, y el Juzgado N.º 10 de Primera Instancia en Santander, más un Juez de adscripción territorial, que es el nueva figura creada por la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y en estos tres años escasos de gestión de la competencia, vamos a pasar de 51 Órganos Jurisdiccionales en Cantabria, a 57, más el Juez de Adscripción Territorial. Es decir, a 58 unidades judiciales lo cual denota, no cabe duda, que nuestra capacidad de influencia, a la hora de decidir cuántos Órganos Judiciales se establecen en nuestra Comunidad Autónoma ha sido, esencial ante el Ministerio de Justicia.

Y junto a ello, no debo de obviar, que ya está presentada en el Parlamento de Cantabria, en este Parlamento, la Ley, el Proyecto de Ley de Mediación, donde también existe una apuesta clara por parte del Gobierno de Cantabria, en impulsar esta figura de solución extrajudicial de conflictos.

En materia de Protección Civil, destinamos el 19,42 por ciento del presupuesto total de la Consejería, 13.190.000 euros a garantizar esos niveles óptimos de seguridad en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy esa red de seguridad es una realidad consolidada, además debo decir que con la inestimable colaboración de todas las Administraciones Públicas existentes en Cantabria. El Gobierno yo creo que ha liderado la modernización del 112, pero el 112 tal y cómo nosotros lo concebimos es todo en su conjunto. Todo lo que supone seguridad, como centro de gestión de coordinación de emergencias, y por tanto, el papel de los Ayuntamientos, el papel de la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno, ha sido un papel esencial para esa tupida red de seguridad.

El SENCA, concretamente la sociedad que gestiona el 112 SOS Cantabria, va a dotarse con un presupuesto de 6,5 millones de euros, dado que gestiona los 6 parques de emergencias del Gobierno de Cantabria y el centro coordinador de las mismas.

Y vamos a llevar a cabo dos actuaciones fundamentales, en el año 2011. Además del mantenimiento, la consolidación de esa red, con las inversiones ya efectuadas, vamos a llevar a cabo la actualización y mejora de herramientas tecnológicas para mejorar las funcionalidades del 112, con una inversión de más de 150.000 mil euros, y



vamos a llevar a cabo la ampliación del Parque de la Comarca de Campoo, la Comarca Sur de emergencias de nuestra Comunidad Autónoma, sito en Reinosa, porque necesitamos allí más metros cuadrados, dado el incremento notable de medios materiales que en estos momentos hemos dotado al parque, con la incorporación de camiones cuña quitanieves, y más dotaciones, y por lo tanto más personal. Necesitamos ampliar el Parque, que va a ser una realidad en el año 2011.

Mantenemos como no puede ser de otra forma, con ese convencimiento de la colaboración en materia de emergencias y de Protección Civil, inversiones importantísimas, en diferentes Ayuntamientos de Cantabria, concretamente en Santander, Castro Urdiales, Torrelavega y Camargo, a dónde destinamos cuantías que suponen un global de 1.681.985 euros para, seguir sufragando gastos corrientes e inversión de los citados Ayuntamiento en materia de extinción de incendios y mantenimiento de cotas de seguridad.

De los citados ayuntamientos en materia de extinción de incendios y mantenimientos de cotas de seguridad.

Y de hecho también vamos a seguir colaborando con otro tipo de instituciones, aparte de la Administración General del Estado, convenios de colaboración que mantenemos con el Estado, con otras instituciones como Cruz Roja, Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, Bomberos Voluntarios de Santander, Grupo de Rescate con perros de salvamento también en Santander, Colegio de Psicólogos para financiar actividades del grupo de intervención psicológica en materia de emergencias, que van a suponer inversiones considerables para mantener -como digo- entre todos, esos niveles óptimos de seguridad y dar una respuesta adecuada a las necesidades que vayan surgiendo paulatinamente.

De igual modo, vamos a seguir trabajando en los aspectos preventivos. No solo en los aspectos puramente de gestión y coordinación de emergencias, sino en aspectos preventivos a través de la adecuada planificación de los riesgos que pueden existir y que de hecho existen en nuestra Comunidad Autónoma, en distintos ámbitos.

Vamos a seguir trabajando en el desarrollo de la Ley 1/2007, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya hemos aprobado el Decreto de la elaboración, implantación y registro de los planes de autoprotección y medidas de prevención y evacuación, donde aparece un catálogo muy detallado, muy conciso de potenciales riesgos de actividades que pueden ser susceptibles de potenciales riesgos en nuestra Comunidad Autónoma.

Ya hemos elaborado los mapas de riesgos sectoriales, concretos y específicos correspondientes a inundaciones, incendios forestales, espeleología, riesgo químico, derivadas de la Directiva Seveso y transportes de mercancías peligrosos.

En estos momentos estamos trabajando también en el mapa de riesgo geomorfológico con la colaboración del Instituto Geológico y Minero.

Y debo destacar la reciente aprobación del Plan Especial de Inundaciones de nuestra Comunidad Autónoma, que además en dos sucesos concretos y específicos ha sido un elemento sustancial desde el punto de vista preventivo, para atajar las necesidades que han surgido derivadas de riesgos de inundaciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Para todo ello, vamos a seguir trabajando intensísimamente dentro del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, en la que el Estado nos financia un 66 por ciento de toda la realización de la nueva cartografía.

Y cómo no, vamos a seguir apostando y vamos a consolidar el funcionamiento de la red digital de comunicaciones, de la denominada: Red Sirdee. Una Red Sirdee que ya el presente año se puso en funcionamiento, que supone dar el paso a la esfera digital. Supone además, un avance sustancial, un avance importantísimo en el ámbito de la coordinación de las emergencias. Porque es una red digital que gracias al convenio de colaboración que en su día suscribimos con el Ministerio del Interior, nos ha permitido no solo estar en plena coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que también hemos extendido esa red digital de telecomunicación a todos los que intervienen en el ámbito de Protección Civil en Cantabria. A las policías locales más representativas, entre ellas a la Policía Local de Santander, Torrelavega. A todos y cada uno de los Parques de Bomberos; no solo de los Parques de Emergencias y de Bomberos del SOS Cantabria 112, sino a los cuatro Parques de Bomberos Municipales, donde también les hemos dotado de esa red de seguridad, de esa red digital de telecomunicaciones.

Y nos va a permitir -como digo- el asentamiento de la misma, el seguir avanzando en una plena coordinación y comunicación ante cualquier evento. Porque en muchas de las intervenciones que se realizan en materia de seguridad, como Sus Señorías comprenderán, intervienen distintas entidades, distintas Administraciones o distintos operadores. Y todos ellos tienen que estar suficientemente coordinados y en plena comunicación.

Para finalizar, debo decir que aparece el reflejo presupuestario correspondiente al abono del 70 por ciento de las participaciones de la Sociedad de Emergencias del SOS Cantabria 112, SEMCA, que lo vamos a transformar en una entidad pública empresarial. Vamos a pasar de una sociedad mercantil pública, de una empresa pública con personalidad



jurídica privada y régimen jurídico privado, a una entidad pública empresarial que es un organismo público. Porque consideramos que ya es el momento, en el año 2011, de que el SOS Cantabria 112, se gestione íntegramente desde lo público.

Y por lo tanto, tras un acuerdo con las entidades que hoy por hoy participan de forma minoritaria, pero participan, en el capital social de la Sociedad de responsabilidad limitada SEMCA, vamos a adquirir sus participaciones para convertirla en un organismo público, que como todas sus Señorías conocen sobradamente participa de la naturaleza de la Administración Pública y por lo tanto, SEMCA pasará a ser una entidad pública empresarial, si este Parlamento obviamente tiene a bien aprobar el Proyecto de Ley que vamos a presentar dentro de aproximadamente dos o tres semanas, porque estamos culminando ahora el trámite administrativo ante el Parlamento de Cantabria.

El tercer eje esencial. Visto Justicia y Protección Civil, supone el de modernización de la Administración. Nosotros la modernización de la Administración general autonómica, que también tiene sus ramificaciones -como no puede ser de otra forma y las Administraciones Locales y los 102 municipios de Cantabria- para nosotros es algo irrenunciable y es un proceso, la verdad que laborioso, es un proceso largo, duradero en el tiempo, pero lo que no puede tener ni debe tener a mi juicio es marcha atrás.

Nosotros lo englobamos todo ello en el plan de reducción de cargas administrativas en esa intención, en esa sana voluntad de que al menos el 30 por ciento de toda la burocracia que en estos momentos pesa sobre los ciudadanos y sobre el sector productivo en sus relaciones con las diferentes Administraciones Públicas, se depure y por lo tanto desaparezca, al menos ese 30 por ciento de la burocracia en diciembre del año 2012.

Para ello aprobamos por unanimidad de este Parlamento, un Plan de Reducción de Cargas Administrativas, en el que estamos trabajando intensísimamente, que tiene su reflejo presupuestario, aproximadamente 165.000 euros en el presupuesto del próximo año y que nos va a permitir trabajar intensamente sobre 60 de los 196 procedimientos que habíamos diseñado en una primera etapa de ataque directo, para modificar normativa, para simplificar los procedimientos y en definitiva para implantar las cuatro opciones, los cuatro modelos, los cuatro sistemas que en el plan de reducción de cargas administrativas hemos aprobado, un plan, como digo, de cargas administrativas que es cuyo finalidad esencial es mejorar el funcionamiento de la Administración Pública.

Y yo creo que sobre esto, el propio hecho de que se aprobara por unanimidad el plan de reducción de cargas administrativas, sobre esto todos estamos y debemos estar de acuerdo.

Últimamente además, hemos presenciado en directo o leído, opiniones de diferentes dirigentes políticos, de diferentes tendencias e ideologías sobre la necesidad de hacer especial hincapié en la modernización de la Administración Pública, incluyo en la necesidad de cambiar, alterar, reinventar, estructuras administrativas y adecuarlas en el conjunto de Administraciones Públicas a las necesidades de la ciudadanía.

Yo no puedo estar más que de acuerdo con esas consideraciones. Yo sé que en algunos casos se han hecho críticas a aspectos concretos que se han señalado en relación a esa modernización y al número de empleados públicos, etc.; pero yo con la filosofía de todo lo que se está diciendo, no puedo estar más que de acuerdo. Es una auténtica necesidad modernizar nuestras Administraciones Públicas y entre ellas la Administración Autonómica.

Es necesario, porque además, las Administraciones Públicas no tienen fines en sí mismo, no tienen finalidades, el único fin de la Administración Pública es el interés público, garantizar el interés público.

Por lo tanto, son entes serviciales, entes vicariales que se crearon en su día y se mantienen para preservar ese interés público y por lo tanto, la preservación del interés público que vendrá marcado por lo que las leyes digan en cada momento, necesita de estructuras administrativas ágiles, necesita de estructuras administrativas sencillas.

Y por lo tanto, tenemos que entre todos, que hacer un especial esfuerzo en alcanzar esa modernización, mejorando los sistemas, sobre todo de atención a la ciudadanía, donde nosotros seguimos apostando por los tres canales de atención: la presencial, la telemática y la telefónica a través del teléfono 012, con importantísimos crecimientos de llamadas diarias, que tiene -como no puede ser de otra forma- su fiel reflejo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Consejero, le tengo que avisar que se cumple ahora el tiempo. No obstante puede seguir.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Voy a consumir un minuto nada más.

En esa necesaria modernización de la Administración Pública juega un papel esencial, como no puede ser de otra forma, no esencial, principal, los empleados públicos y por lo tanto, vamos a seguir apostando y los Presupuestos reflejan partidas adecuadas para la formación de nuestros empleados públicos, la formación, una adecuada formación es lo que



mejor podemos ofrecer a nuestros empleados públicos y lo que más necesitan los ciudadanos en su respuesta ante la prestación regular de los servicios públicos y por lo tanto vamos a seguir apostando por el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, tanto con su plan troncal, como con sus planes específicos.

Y por último, para concluir, este Gobierno siempre ha apostado por el fomento de la entidad regional de Cantabria, yo creo que es importante que nosotros mismos reivindicemos nuestro papel como cántabros y nuestro papel como españoles dentro de nuestra querida Nación. Y en ese sentido se reflejan partidas presupuestarias para el mantenimiento regular de las 28 Casas Regionales de Cantabria existentes a lo largo de toda la geografía nacional e internacional.

Sufren un decremento las partidas destinadas al fomento de la identidad regional, decrecen en un porcentaje considerable. Pero pese a ese decrecimiento destinamos 319.000 euros a las Casas Regionales, a los 28 centros regionales para garantizar -como digo- sus niveles de funcionamiento normal porque las consideramos como las auténticas embajadas de Cantabria en el mundo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Consejero.

Les reitero en este momento la posibilidad que tienen los Grupos de solicitar la suspensión de la reunión, de no ser así pasaríamos directamente al turno de fijación de posiciones, iniciándole por el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo efecto tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comienzo y no podría ser de otra manera, dando la bienvenida al Consejero y a los Altos Cargos que nos acompañan y agradeciendo la explicación del proyecto de presupuestos del departamento que dirige.

Empezamos hoy el debate de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el 2011, unos presupuestos para salir de la crisis austeros y responsables, unos presupuestos para salir de la crisis económica sin perder de vista nuestro objetivo fundamental. Desde luego el objetivo fundamental de los socialistas que es el bienestar de los cántabros, el bienestar de las familias eso sí, manteniendo el impulso hacia el necesario cambio de modelo productivo.

La prioridad de este presupuesto para nuestra Comunidad Autónoma son las políticas sociales, tres de cada cuatro euros del presupuesto van destinadas a ellas. Y al mismo tiempo el Gobierno sigue trabajando en el cambio de modelo productivo de esta Región para crear un entorno de atracción del talento, estímulo de la actividad económica en áreas de futuro y generadoras de empleo.

El presupuesto del departamento que usted dirige, que dirige el Sr. Mediavilla, la Consejería de Presidencia y Justicia y que nos acaba de presentar, se caracteriza -sobre todo- por un importante esfuerzo de austeridad y de una priorización, de priorizar las políticas que nos son indispensables que están a su cargo.

Las cuentas presentadas están acorde con la difícil situación económica por la que atravesamos. Son unos presupuestos austeros donde existen dos prioridades muy claras, en coherencia con lo que se ha venido trabajando por parte del Gobierno y que al Grupo Socialista le parece fundamental: justicia y protección civil.

Yo creo que está bastante claro y lo ha señalado el Sr. Consejero, siete de cada diez euros de esta Consejería están dedicados a la seguridad y a la justicia. Esto demuestra cuáles son las prioridades fundamentales del presupuesto, los dos objetivos básicos de los que ha hablado el Consejero, consolidar la red de seguridad de Cantabria, esa red de seguridad que hemos proyectado desde el 2004 y la modernización de nuestra Administración de Justicia.

Y comienzo por esto último, por la Administración de Justicia. Casi la mitad del total del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia se dedica a esta materia. El objetivo que nos marcamos los socialistas cuando hablamos de la modernización de la justicia es siempre su adecuada transformación en un servicio público más eficiente, con mayor calidad y mayor agilidad y rapidez.

Sin duda el Gobierno de Cantabria está comprometido con la modernización de la justicia, el Plan de Modernización de la Administración de Justicia en Cantabria ha sido, es la guía de nuestras actuaciones, de las actuaciones del Gobierno.

Y a pesar del difícil contexto económico hemos avanzado y creo que seguimos avanzando. El impulso modernizador que se le está dando a la justicia por parte del Gobierno de España, desde luego creo que influye positivamente en Cantabria.



Ayuda a todo esto tener definido el horizonte temporal de la total implantación de la nueva oficina judicial, esto junto a la plena incorporación de las nuevas tecnologías en este ámbito va a suponer un paso de gigante, un cambio yo creo que espectacular.

Y aunque está claro que este tipo de procesos a veces no son lo rápido que a todos nos gustaría, esto es debido a que deben de ser procesos bien asentados y sobre todo bien asimilados por todos los agentes, en este caso, que conforman el sistema jurídico; ya que la nueva oficina judicial supone, ante todo un cambio de mentalidad. Creo que el buen trabajo del Ministerio de Justicia se nota, se deja ver en Cantabria.

El Grupo Socialista destaca como actuaciones las actuaciones más importantes a desarrollar en esta área, la culminación del proyecto VEREDA, del que el Consejero ha hablado extensamente que permitirá la teletramitación completa de todo el expediente judicial. Y la finalización del Palacio de Justicia de Torrelavega, el segundo partido judicial de Cantabria.

A nosotros, al Grupo Socialista nos parece fundamental la plena incorporación de las nuevas tecnologías a los procedimientos de gestión y a los sistemas de control, información y coordinación, queremos una administración tecnológicamente avanzada, por eso la implantación de VEREDA, el compromiso de que la teletramitación integral sea una realidad en este próximo marzo, es una excelente noticia para Cantabria, para nuestra región.

Por último, quisiera destacar y aunque no es un tema por el momento presupuestario, pero la futura Ley de Mediación que saldrá próximamente de esta Parlamento y esperamos y deseamos desde luego desde el Grupo Socialista, nazca con el mayor acuerdo posible, creemos que va a ser un instrumento muy útil, muy interesante para descongestionar seguramente algunos de nuestros juzgados y optar por vías extrajudiciales.

Nosotros, el Grupo Socialista, lo ve como algo muy positivo y aprovecho para recalcarlo, va a ser muy positivo por muchas razones, una de ellas es también porque se va a ver beneficiada nuestra Administración de Justicia.

Señorías una buena justicia, eficaz y rápida da seguridad sin duda y por supuesto nos da seguridad unos buenos servicios de Protección Civil. Sinceramente creo que los avances en esta materia han sido más que significativos, aquí se ha dado un avance espectacular desde el 2003 con más parques, más personal, más y mejores herramientas, más y mejor formación, y todo ello gracias a una apuesta que nos llevó a invertir sustancialmente en que los incrementos presupuestarios en el ciclo económico más expansivo fueron notables, espectaculares diría y eso se nota y tenemos una buena, una gran, una excelente red de protección, se ha consolidado una red de seguridad en Cantabria.

En Protección Civil el presupuesto se aproxima a los 13,2 millones, roza el 20 por ciento del Presupuesto del departamento aunque disminuye respecto al año anteriores, pero pese a ello se mantienen las aportaciones a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes con competencias en materia de prevención y extinción de incendios, con un importe de 1,6 millones y cuya finalidad es mejorar estos servicios.

Se mantienen también todos los convenios, con Cruz Roja, Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, Bomberos Voluntarios de Santander, Grupo Perros de Salvamento, Colegios de Psicólogos, así como las subvenciones a ayuntamientos para prestar los servicios de salvamento y seguridad en las playas cántabras.

Se incrementa casi un 4 por ciento, un 3,9 de la partida para la sociedad de emergencias de Cantabria que gestiona el 112 y los seis parques de emergencias de bomberos de la región hasta los 6,44 millones.

No podemos dejar de destacar desde el Grupo Socialista la conversión del SEMCA en una entidad pública empresarial, un 112 Cantabria sin duda una buena noticia, una excelente noticia, que seguro, que estamos seguros que se va a traducir en una mejora de la prestación del servicio y esperamos el proyecto de ley para hacer las consideraciones oportunas pero bueno creo que es una buena noticia y así lo quiere señalar nuestro Grupo.

Entrando en otra materia, para el Grupo Socialista siempre ha tenido un especial interés en las políticas cuyo objetivo se enmarca en profundizar en la modernización de la Administración Pública.

En materia de modernización de la Administración la implantación del Plan Reducción de Cargas Administrativas, que bueno ya lo hemos dicho muchas veces, reducirán del orden del 30 por ciento para el 2012, es el reto, es el reto más importante desde nuestro punto de vista, no es que sea obligado que lo es, es que es esencial, es esencial reducir la burocracia a la que tiene que hacer frente el sector productivo, las empresas y la ciudadanía, por múltiples razones, la económica es la más evidente y la ha señalado el Consejero, algunos estudios dicen que el ahorro puede ser de unos 180 millones en el sector productivo cántabro y de una media de 3.000 euros anuales por cada PYME de la Región.

Pero también son importantes por razones de eficacia, de ahorro de tiempo, creo que se lo debemos a los ciudadanos y a nuestros empleados públicos, creo que es una manera también de devolver el prestigio a la Administración



Pública y enterrar definitivamente eso que yo creo que ya está enterrado pero a veces todavía se oye de “vuelva usted mañana” que decía Larra.

El amplio consenso conseguido entorno al Plan de Reducción de Cargas Administrativas creo que exige más responsabilidad si cabe para que se implante de la manera más eficaz y también de la manera más rápida posible.

Y no quiero dejar de mencionar al CEARC, al Centro de Estudios de la Administración Regional que recibirá 1,16 millones a los que suman los 105.000 euros para cursos destinados a la Policía Local y 54.000 para la escuela de Protección Civil.

El CEARC es un instrumento importantísimo para la modernización de nuestra administración pública a través de la formación a los empleados públicos y las ayudas al fomento de la identidad regional a través de nuestras 28 Casas de Cantabria, que recibirán más de 300.000 euros para actividades e inversiones en sus seres.

Por último me referiré brevemente a la partida obligada para toda la intendencia electoral del 22 de mayo y que me sugiere una reflexión. La reflexión es que éste es nuestro último presupuesto de la legislatura y que yo creo que hemos sido partícipes de sustanciales cambios y avances en las políticas que se desarrollan desde esta Consejería.

Muchos cambios en esta materia desde la asunción de la competencia de la Administración de Justicia, hasta más parques de emergencias construidos o más órganos judiciales o una renovación tecnológica importante o una mejora a la atención de la ciudadanía.

Se nos quedan también algunos proyectos pendientes, la crisis económica tampoco ha ayudado mucho, pero creo que la valoración global no es otra que muy positiva.

Yo finalizo esta valoración que ya digo que es positiva del Grupo Socialista, a las cuentas que nos ha presentado. Compartimos tanto la filosofía como las prioridades marcadas en este presupuesto.

En el Grupo Socialista van a encontrar trabajo, apoyo y responsabilidad para que estos sean los últimos presupuestos de esta difícil situación económica. Nuestro trabajo tiene un objetivo claro: salir de la crisis y yo creo que estos presupuestos también lo tienen claro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista y en su nombre D.^a Alodia Blanco, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer en primer lugar al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que aquí le acompañan hoy su presencia en esta Comisión y la explicación detallada que nos ha ofrecido del presupuesto de su Consejería.

Unos presupuestos austeros, como corresponden a una realidad económica cada día más globalizada, pero que descienden menos que el conjunto de los presupuestos de la Comunidad.

Y antes de entrar en el estudio detallado de cada una de las áreas que vertebran el trabajo de la Consejería sí nos gustaría a los regionalistas hacer tres consideraciones de carácter general. En primer lugar, queremos resaltar que apreciamos el ejercicio de solidaridad que supone el recorte de los sueldos de los Altos Cargos desde un 8 hasta un 15 por ciento en función de su salario, tal y como aprobamos en su día en esta Cámara.

En segundo lugar, reiteramos el deseo de que los empleados públicos recuperen de forma progresiva la totalidad de los conceptos retributivos pactados el año anterior con ellos, tan pronto lo permita el Gobierno de la Nación.

Y agradecemos nuevamente al Consejero el esfuerzo por hallar una fórmula que dentro del estrecho margen que permitía el Decreto estatal, ha conseguido reducir el impacto de los recortes sobre su nómina, de forma que lo notarán en menor medida de lo que lo van a hacer los empleados públicos de otras Comunidades Autónomas.

En tercer lugar, el Grupo Regionalista valora muy positivamente el esfuerzo de los presupuestos de su Consejería por contener el gasto corriente improductivo. Vemos que se reducen en todos los departamentos los gastos de protocolo, publicidad, prensa, revistas, suministros y materiales.



Podemos afirmar, por tanto, que estos presupuestos distinguen a la perfección lo principal de lo accesorio, liberando recursos para mantener los convenios de colaboración con colegios profesionales, asociaciones de voluntarios y entidades locales que no resultan sacrificados a pesar de la actual conyuntura económica.

Y pasando ya a analizar los ejes de su actuación, en cuanto a la Administración de Justicia ciertamente es justo reconocer que heredamos una Administración de Justicia anclada en el siglo XIX y que en tan solo tres años las medidas de modernización implantadas desde la Consejería conseguirán proyectarla definitivamente al siglo XXI; dotándonos a todos de una justicia más moderna, ágil, eficiente, transparente y cercana a los ciudadanos. Un objetivo que siempre ha sido irrenunciable para el Grupo Regionalista.

La implantación de las medidas contenidas en el Plan de Modernización constituye un éxito sin precedentes, que ha sido merecedor del premio de calidad de la justicia del Consejo General del Poder Judicial, en su primera edición.

Y realmente resulta asombroso que pese a ser de las últimas Comunidades en asumir la transferencia vayamos a ser la primera en conseguir la implantación efectiva de la teletramitación del expediente, con la entrada en funcionamiento del sistema integral VEREDA, para el que se destinarán 1.615.000 euros.

Ciertamente, para los que iniciamos nuestra andadura profesional presentando la demanda junto con tres copias en papel de calco, no deja de ser un pequeño milagro que vayamos a ser ahora los primeros en poderlo hacer, desde el mes de marzo del próximo año, pulsando una tecla desde nuestro despacho, desde el ordenador. Y todo ello además con un considerable ahorro mediante los acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas.

Junto con ello la Consejería sigue profundizando en la incorporación de las nuevas tecnologías, en la completa renovación del parque informático, la adquisición de 19 equipos de grabación digitales, gracias al convenio de Lus+Red en el acceso a la base de datos westlaw, en la potenciación del Centro de atención al usuario al que se destinan -y quiero resaltarlo- 900.000 euros. Y en la formación de los empleados públicos para que puedan aplicar efectivamente los nuevos medios tecnológicos también es importante resaltar que en el año 2008 Cantabria tenía 51 órganos judiciales, cuando acabemos la legislatura tendremos 57 y un juez de adscripción territorial que servirá de refuerzo en aquellos sitios donde así lo ordene el Tribunal Superior de Justicia.

La justicia, por tanto, secularmente olvidada en los Presupuestos del Estado, constituye ahora el programa estrella de su Consejería, con un peso específico de 48,14 por ciento sobre el presupuesto global. Por ello, los regionalistas queremos congratularnos una vez más de haber asumido la transferencia, porque sin esa asunción nada de lo relatado hasta aquí hubiera sido posible.

Pero por otra parte, en época de crisis, es fácil sucumbir a la tentación de recortar los gastos en la asistencia jurídica gratuita, así lo anunció el Consejero de Madrid, Francisco Granados, quien además de recortar los convenios que tenía con los Colegios Profesionales, pretendía imponer a los letrados un mandato expreso para que pudieran recurrir las resoluciones judiciales.

Exigencia que es incompatible con la tutela judicial efectiva, por la perentoriedad y los plazos procesales. Hay que tener en cuenta que para interponer un recurso de reforma solamente se dispone de tres días. Por lo tanto, los regionalistas en nombre de los ciudadanos con menos recursos para litigar, le agradecemos que no haya adoptado este tipo de medidas restrictivas del derecho a la defensa y que se mantengan íntegramente la partida destinada a la indemnización del turno de oficio por cuantía de 1.570.000 euros, así como la totalidad de los convenios suscritos con los Colegios Profesionales de abogados, procuradores, graduados sociales y psicólogos.

Y no quiero acabar este apartado sin hacer una sucinta referencia al nuevo Palacio de Justicia de Torrelavega, por el que se presupuestan 2,5 millones de euros, un edificio con un espacio de reserva del 30 por ciento para futuros procedimientos, proyectado por lo tanto para el futuro y que sin duda, será ejemplo de diseño, eficiencia, accesibilidad y atención al ciudadano y sin hacer referencia también al Proyecto de Ley de Mediación, que esperemos que logre el objetivo de reducir en un tercio la litigiosidad de nuestros juzgados y tribunales.

En cuanto al Departamento de Protección Civil, como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, en materia de seguridad ciudadana, nada es suficiente.

En la pasada legislatura se realizó un importante esfuerzo inversor, que ha permitido consolidar una red de parques de emergencia, que ha dado un giro espectacular, yo diría que de 360 grados también a la situación que heredamos.

El presupuesto refleja ahora partidas suficientes para consolidar el nivel de seguridad obtenido, destinando cerca de 6,5 millones de euros al SEMCA, entre los que se incluye la mejora y actualización de herramientas tecnológicas y la ampliación del Parque de Emergencias de Reinosa.



Nos parece un acierto la conversión del SEMCA en una entidad pública empresarial cántabra, por la importancia que el 112 tiene para todos los cántabros, como lo demuestra el múltiple número de llamadas que recibe todos los días.

Igualmente valoramos el mantenimiento íntegro de los convenios de colaboración con Santander, Torrelavega, Camargo, Castro Urdiales, por importe de 1.681.985 euros y el respeto a las partidas destinadas al salvamento en playas; así como los convenios con la Cruz Roja, bomberos voluntarios y Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, colectivos que año tras año han venido prestando su generosa ayuda y a los que ahora tampoco se deja olvidados.

Entendemos que se destinan las partidas necesarias para el funcionamiento de la red digital de comunicaciones I-red esencial para garantizar una eficaz coordinación entre los distintos equipos, agentes, organismos e instituciones que intervienen en situación de emergencias y compartimos la idea de que hay que seguir apostando por la seguridad preventiva, actualizando y mejorando los mapas de riesgo y planes de emergencias, como el recién aprobado INUNCAN o manteniendo los convenios con el Instituto Geológico Minero, para la prevención del riesgo geomorfológico.

Y finalmente también nos parece una buena noticia, que para el año que viene podamos disponer de una nueva ortofoto aérea de toda Cantabria.

En cuanto a la modernización de la Administración, nos hemos pronunciado los Regionalistas en muchas ocasiones, que esto es un plan adecuado.

El Plan de Reducción de Cargas Administrativas es ambicioso, más ambicioso que el plan estatal, incrementa la reducción hasta un 30 por ciento y Cantabria ha sido en ello pionero, no solamente en la implantación del Plan, sino ya en la previa adopción de medidas como el reforzamiento del teléfono de atención administrativa de 112, que atiende a los ciudadanos las 24 horas al día, o con la notificación electrónica, la presentación telemática y la simplificación en general de todos los trámites administrativos, lo que unido a las reformas legislativas recientemente operadas, conseguirá un ahorro equivalente a 180 millones de euros en el conjunto de la Comunidad o a unos 3.000 euros para cada pequeña y mediana empresa.

Nos parece especialmente interesante que dentro de las primeras medidas que se implanten, se reduzcan los trámites en la solicitud de becas y subvenciones, así como la previsión de un plan específico para la Administración Local, que ciertamente entendemos que está necesitada de esta ayuda.

En el Grupo Regionalista siempre hemos sostenido la tesis, de que los empleados públicos son el principal activo de la Comunidad.

El Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, desarrolla por tanto, un papel esencial para su formación continua, y también es pionero en la formación on-line, obteniendo siempre una respuesta masiva a este tipo de cursos que permiten conciliar la vida laboral y familiar.

Por ello, nos parece adecuado que se siga reforzando el plan troncal, y que a la par se fomenten planes de formación específica para cada centro y para cada puesto de trabajo.

Y ciertamente es una novedad y también una satisfacción, que tras las gestiones realizadas con la Universidad de Cantabria, se vaya a inaugurar el curso de Experto en Seguridad Ciudadana, que permitirá sustituir el curso básico de Policía Local, y también la obtención de un título oficial universitario.

Y En cuanto, al fomento de la identidad regional, en último lugar, pero no por ellos menos importante, ya sabe, Consejero, que esto es un objetivo prioritario para el PRC y para el Grupo Regionalista, la difusión de la tradición histórica de Cantabria, de nuestro patrimonio natural, de nuestra cultura, de nuestras costumbres y folclore, en definitiva de nuestras raíces. Pero también de nuestra proyección hacia el futuro, se encuentra indisolublemente unida, a las 28 Casas de Cantabria, que como ha dicho el Consejero, son auténticas embajadoras de Cantabria en España y en el mundo.

Por ello, a pesar de los recortes y a pesar de este momento de dificultad económica, nos alegramos de que se haya conseguido liberar partidas suficientes para mantener operativas estas Casas de Cantabria.

Finalmente, consideramos que en esta legislatura se han cumplido sobradamente las expectativas que tenía el Grupo Regionalista sobre las medidas de modernización, que en todos los ámbitos de su Consejería se había propuesto al inicio de la Legislatura.

Espectacular va a ser el vuelco de la Administración de Justicia, asombroso diría yo, creo que vamos a asombrar no solamente a los profesionales implicados, sino a toda España, por la capacidad de en tres años reconvertir del día a la noche, de la noche al día, perdón, la anterior situación de Justicia que teníamos en Cantabria.



Y por ello queremos reiterar al Consejero ya todos los Altos Cargos que aquí le acompañan, el apoyo del Grupo Regionalista, nuestra confianza en las labores que respectivamente tienen encomendadas, y les animamos a continuar lo que queda de Legislatura por el camino emprendido, que entendemos que es un camino fructífero, y ciertamente asombroso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, Don Luis Carlos Albalá, por término de 10 minutos también.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como igualmente le doy las gracias al Sr. Consejero por la pormenorizada explicación, que nos ha dado, no tanto en su presupuesto como sí de las intenciones de su Departamento para este próximo ejercicio. Igualmente agradecidos, estamos a la presencia de los Altos Cargos del, también su departamento.

Tengo que felicitarle, Sr. Consejero, sabe Usted que no por el presupuesto, se lo podía imaginar, sino tal vez por algún otro evento personal que Usted esté celebrando hoy.

Y como disponemos de 10 minutos porque así es lo reglamentario, de 10 minutos, contra 80 minutos, digo bien, sus 60 minutos, más los 20 minutos de alabanzas de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que sostienen el Gobierno, pues lógicamente no vamos a profundizar todo aquello en lo que nos gustaría hacerlo; pero como no estamos más que iniciando la tramitación parlamentaria, nos veremos las caras a la hora de tramitar, nos veremos las caras en el mejor de los sentidos, a la hora de tramitar las enmiendas parciales donde sí podremos tener un debate pormenorizado, cosa que obviamente, y le ruego que me perdone, Sr. Consejero, no podemos hacer hoy.

Sus intenciones, las intenciones de su Departamento contra, por tanto, los números, los fríos números que a la hora de valorar el presupuesto de 2011, es en lo que nos tenemos que basar.

Por cierto, y es que lo he oído reiteradamente, en este ratito, el presupuesto de su Departamento de Presidencia y Justicia, desciende en el año 2011 en relación al 10, un 5,6 por ciento, cuando el global del presupuesto lo hace en un 2,5 por ciento, un 2,48 por ciento. No al revés. Desciende más, el presupuesto de su Consejería, que el presupuesto total de la Comunidad Autónoma, y ahí están los números para hacer la pertinente división.

Bien, en cualquier caso, en cualquier caso y como digo, lo que vamos a hacer es sobrevolar por encima del presupuesto, sin hacer juicios de valor, sobre sus gratas intenciones aquí expresadas.

Mire, si comparamos la progresión del presupuesto de su Sección, de la Sección 02: Presidencia y Justicia, a lo largo de los últimos años, sobre todo desde que existe la Administración de la Administración de Justicia en Cantabria, desde que asumimos esa competencia, pues vemos que el presupuesto del próximo ejercicio, del año 2011, los casi 68 millones de euros de su presupuesto decrecen en relación al ejercicio 2010, en -como ya he dicho- un 5,6 por ciento; pero es que en el ejercicio 2010 ya había descendido, en relación al ejercicio 2009, un siete por ciento.

En definitiva, en definitiva el presupuesto de Presidencia y Justicia desciende para el próximo año un 5,6 por ciento. En relación al 2009 habrá descendido un 12,2 por ciento. Y en relación al año 2008, año en que asumimos las competencias, un siete por ciento. Es decir, vamos de mal en peor, al menos cuantitativamente, en cuanto al presupuesto de su departamento.

Pero es que además esto tiene otro preocupante reflejo y es si consideramos -que también se lo dije el año pasado- es si consideramos el peso específico, la ponderación de su Departamento, en el global del presupuesto.

Mire, en el año 2009 -y no estaba mal, podríamos discutirlo- el peso de su Departamento, en el global del presupuesto era el 3,1 por ciento; 3,2 por ciento. En el actual ejercicio 2010, ese peso descendió nada menos que al 2,9 por ciento, del 3,1. Y el próximo ejercicio 2011 será del 2,8 por ciento; seguimos bajando, seguimos perdiendo peso específico en relación al global del presupuesto.

Y en términos absolutos. Pues mire, es que el Presupuesto del 2011 es 10 millones de euros, 10 millones de euros menor que el del 2009. Ejercicio 2011, 10 millones de euros menor que el de 2009; no ya que el del 2010, que el de 2009.

Es que el presupuesto de 2011 de su Departamento es seis millones de euros menor que el del 2008, año en que estrenamos competencia.



En fin, así considerado el presupuesto de su Departamento, en comparación -como digo- con el global del presupuesto, pues la sensación que me quedaba al hacer los cálculos desde luego no era excesivamente tranquilizadora, Sr. Consejero.

Podemos analizar el presupuesto también por programas. Y casi coincidiendo con los tres ejes básicos que usted le ha dado a su discurso. Es decir, Protección Civil, Justicia y modernización de la Administración General.

Porque hay una verdad cuantitativa incuestionable, el presupuesto de Protección Civil y Justicia, efectivamente es nada menos que el 67 por ciento del presupuesto total de la Consejería. Luego, hay una razón cuantitativa para que nos detengamos un poquito en Justicia, o en Protección Civil.

Pero además es que yo creo que hay una razón cualitativa y es que no solamente es cuestión de números, la importancia, la preponderancia de estos dos aspectos de su Departamento, sino que por razones evidentes que por mil veces repetidas yo no lo voy a hacer, pues son dos terrenos terriblemente sensibles.

La Justicia es importantísima como bien ha dicho mi compañera, Portavoz del PSOE. La Justicia es un servicio básico, fundamental, elemental para el ciudadano. Y la Protección Civil, la Protección Civil es la seguridad del ciudadano, la seguridad ciudadana.

Luego, me parece bien el peso que tienen estas dos áreas, 67 ó más del 67 por ciento del total del presupuesto por esa preponderancia cualitativa que tienen estos terrenos -como digo- tan sensibles para el ciudadano.

Pero mire, la Protección Civil, esa seguridad del ciudadano, la Protección Civil baja casi un seis por ciento en relación al pasado ejercicio, un 5,8 por ciento, Sr. Consejero.

Esa Protección Civil que tan bellas palabras ha merecido por su parte y por parte de mis compañeras Portavoces, esa importancia que ustedes le dan a la seguridad de los ciudadanos, es que baja un seis por ciento, un 5,8 por ciento para no mentir en relación al 2010. Fíjense el presupuesto de esa Protección Civil, de esa seguridad del ciudadano, será inferior en el 2011 al presupuesto del 2008, un 0,3 por ciento pero al fin y al cabo menos presupuesto que en el 2008.

Un seis por ciento menos que este año, casi un seis por ciento menos que en el nueve, que en el año nueve y menos que en el año ocho, sí, sí, sí, si yo no discuto ¡por Dios, que no voy a hacer juicios de valor!, yo no discuto que efectivamente para ustedes sea terriblemente importante un terreno tan sensible como es la seguridad del ciudadano, si yo no lo discuto, pero como le digo, yo no puedo hablar casi ni debo juzgar las intenciones por usted expresadas, tengo basarme en el análisis a veces frío de los números y lo cierto es que la seguridad ciudadana baja un seis por ciento.

Y la Justicia, pues mire la Justicia también baja, también baja el presupuesto de la Administración de Justicia y baja en relación presupuesto del 2011, baja en relación al actual ejercicio un tres por ciento, vuelvo a no mentir, un dos coma noventa y tantos por ciento, tres por ciento para que nos entendamos.

Es que el presupuesto de Justicia del próximo año, va a ser un dos por ciento menor que el de 2009, no digo 2010, va a ser un dos por ciento menor que el de 2009, nada menos. E insisto, en un presupuesto de la Comunidad Autónoma que para el próximo ejercicio bajará un 2,5 por ciento solamente, solamente digo entre comillas.

Y esa misma comparativa, lo cual es clásico en análisis presupuestario que hemos hecho por sección, que he pretendido hacer por el global de la sección y por algunas de los más destacados programas, es que también lo podemos trasladar para sacar alguna conclusión numérica, no de intenciones, también lo podemos trasladar al análisis comparativo por capítulos, ¿qué pasa en su Consejería por capítulos?, ¿qué ha pasado y qué pasa?

Pues mire Protección Civil vuelvo a decir que no pongo en duda sus excelsas intenciones en el ámbito de la seguridad del ciudadano, ni mucho menos, pero es que fíjense, fíjense, que preocupante progresión, mire Protección Civil a decir de mi compañera que es la auténtica especialista en Protección Civil se basa en tres pilares, y yo creo que hasta podríamos estar de acuerdo en ello, inversiones, programación y coordinación, son las claves de la protección Civil.

Pues bien vamos a ver qué ha pasado con las inversiones en Protección Civil, en la seguridad del ciudadano, fíjense en el ejercicio 2009, vayamos un poquito para atrás, las inversiones cayeron en relación al ejercicio anterior un 13,3 por ciento, ya habían caído en el 2009, en el 2010 cayeron otro 17 por ciento y saben cuanto caerán para el ejercicio 2011, un 44 por ciento, un 44,7 por ciento menos de inversiones en el 2011 que en el 2010, total, total por resumir, las inversiones en Protección Civil en materia de Protección Civil en el ejercicio 2011 van a ser el 44 por ciento menos que en el 2010, casi el 48, el 54 por ciento que en el 2009 y el 60,3 por ciento menos que en el 2008.

Uno de los tres pilares básicos de la seguridad ciudadana, la inversión, en medios, en recursos, fíjense, eso sí, las operaciones corrientes no, esas no han descendido en Protección Civil, tampoco lo digo en alabanza a usted, tampoco se han incrementado tanto los gastos corrientes, pero esos sí que no han descendido.



En Administración de Justicia, también con las inversiones pasa algo parecido y es que las inversiones en Administración de Justicia cayeron en el ejercicio 2010, en el ejercicio 2010 habían caído un 18 por ciento en relación al ejercicio anterior, y el próximo año caerán otro 7,2 por ciento. O dicho en otras palabras, lo que se invertirá en Justicia en el ejercicio 2011, será un 24 por ciento menos que en el 2009; las inversiones en Justicia.

Sí, las operaciones corrientes también, es verdad que los gastos corrientes para el próximo ejercicio decrecen un 2,2 por ciento. Pero claro, si tenemos en cuenta que el Capítulo 1 por el descenso en los sueldos de los funcionarios bajó un 6,3 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, tengo que advertirle que el tiempo inicial se ha finalizado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando, Sr. Presidente.

Pues entonces el mérito ya no es tanto.

Y termino con dos apuntes más sobre seguridad ciudadana. Mire, como decía es por tercer año consecutivo que vemos cómo disminuye la inversión en esta área y de manera muy importante.

Hemos alabado, lo ha hecho mi compañera en más de una ocasión, sus inversiones cuando éstas se han producido, pero este año en el que se confirma esa preocupante tendencia a la baja y muy marcada, tenemos que mostrar -como le decía- nuestra preocupación por el cambio que su Consejería ha experimentado en este tema.

¿Ha dejado de ser una prioridad la seguridad ciudadana en su departamento? Porque la seguridad, lo dije antes, implica inversión, coordinación y planificación y ahora faltan inversiones. Por tanto, creemos que no hay ni inversión, ni planificación ni coordinación.

Y en otro orden de cosas, y voy terminando Sr. Presidente, varios son los anuncios que ha hecho usted y varias por tanto las preguntas cuya respuesta nos gustaría escuchar.

¿Qué ha cambiado en la empresa pública SEMCA de hace un año a hoy? Nada, absolutamente nada. Sin embargo sí ha cambiado su discurso y el futuro de esta empresa. Tendremos posibilidad de hablar de ello Sr. Consejero, y lo vamos a hacer, pero sí nos gustaría que nos adelantase algunos datos, algunos criterios que son de interés seguro para los ciudadanos.

Quizá la única diferencia para el cambio de empresa pública a entidad pública sea que en menos de seis meses hay unas elecciones regionales y usted quiera dejarlo todo bien atado.

Porque usted sabe, como todos sabemos de qué estamos hablando, la forma en la que entraron determinados trabajadores en la empresa y que ahora se convertirán en empleados públicos. Pero como le digo, eso tendremos la oportunidad de hablarlo largo y tendido en los próximos meses.

¿Cuál es -sigo preguntando- el coste total de las acciones que debe comprar, el coste total de la conversión a entidad pública y el coste total para las arcas regionales en general de este cambio?. Nos debe decir qué personal pasa a integrarse como personal laboral de la Administración, porque usted sabe que no todos los trabajadores del SEMCA han accedido a su puesto de trabajo en las mismas condiciones, algunos con puesto de trabajo a medida y si no ya lo veremos.

Y nos tendrá que explicar cómo queda cada uno de los distintos puestos, y sabe que me estoy refiriendo a algún destacado compañero de su Partido.

Respecto de los servicios del 112...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, me obliga a recordarle por segunda vez que ha terminado el tiempo.

Le ruego que de verdad...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ahora sí de verdad, Sr. Presidente, en cuestión de segundos.

Simplemente una anécdota Sr. Consejero, para que vea que no podemos estar de acuerdo muchas veces con las inversiones de su departamento y es que me tengo que saltar cosas y tengo que retroceder con esta última anécdota a la Protección Civil.



Sabe Sr. Consejero..., ¡bueno, cómo no lo va a saber!, por supuesto, pero tal vez no nuestros compañeros en este instante. ¿Sabe usted qué ocurre a veces con las inversiones en Protección Civil?, muy fácil; envía, regala, transfiere vehículos de Protección Civil a ayuntamientos donde no hay agrupaciones de Protección Civil, y sin embargo no lo hace en algunos ayuntamientos que lo han pedido y sí hay agrupaciones de Protección Civil.

Por cierto, esta disquisición coincide y le reto a que me demuestre que no, con el color político del Ayuntamiento. Podemos hablar de Luena, podemos hablar de Liendo, podemos hablar de otros ayuntamientos a quienes se les han denegado vehículos de qué color político eran y de cuál color político son aquellos a los que sí se les ha regalado el vehículo y sin embargo no tienen agrupación civil.

Muchas gracias por su extrema benevolencia Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, no quería que hubiera sido tanta, pero así ha sucedido.

Tiene la palabra, para hacer la última intervención, el Sr. Consejero, por tiempo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Debo como no puede ser de otra forma, agradecer muy sinceramente a los tres Portavoces el tono de sus intervenciones. Y coincidir, como no puede ser de otra forma, con las Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, en las apreciaciones que han tenido a bien efectuar en relación al Proyecto de Presupuestos y en coincidir en las líneas esenciales y en los objetivos fundamentales que se derivan del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Efectivamente, se ha intentado efectuar un esfuerzo de austeridad. Yo creo que son unos presupuestos austeros, como luego tendré la oportunidad de detenerme en este aspecto concreto.

Austeros porque no cabe duda que la coyuntura económica global y general afecta a cualquier Proyecto de Ley de Presupuestos ya sea el de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o el del resto de Comunidades Autónomas o el de los municipios o el propio del Estado.

Por lo tanto son presupuestos austeros, ero pese a que se trata de presupuestos austeros, son presupuestos con carácter general que van a permitir a esta Comunidad Autónoma montar en un Ferrari, en el año 2011. Montar en un Ferrari y llegar a la meta y ganar, como ganará el Ferrari el próximo fin de semana.

Pues estos presupuestos van a permitir a Cantabria montarse en el Ferrari y seguir siendo la Comunidad Autónoma menos endeudada de toda España y seguir siendo una Comunidad Autónoma con unas cuentas saneadas y que además da una adecuada prestación de los servicios públicos que tiene encomendado, en virtud de su Estatuto de Autonomía; porque van a permitirnos -insisto- subir en ese Ferrari, pese a que se trata de presupuestos austeros, pero presupuestos que priorizan líneas de actuación.

Y efectivamente se han destacado, por las dos Portavoces, líneas de actuación concretas, prioritarias para el Gobierno de Cantabria y específicamente para la Consejería de Presidencia y Justicia. En el ámbito de Justicia, todo lo que se aquí se ha reiterado.

Y, efectivamente, una cuestión que no he señalado, nosotros pretendemos, como no puede ser de otra forma, incorporar a ese nuevo modelo organizativo burocrático de oficina judicial. Y antes de que finalice la legislatura y seguramente si puede ser antes de que finalice este año cumpliremos con el mandato parlamentario encomendado de tener diseñado el modelo de oficina judicial, aplicable en nuestra Comunidad Autónoma, que se irá implantando paulatinamente a través, inicialmente, de experiencias piloto.

Ese modelo de oficina judicial necesario para modernizar nuestra Administración de Justicia junto a las nuevas herramientas tecnológicas y telemáticas que en plena colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Poder Judicial en Cantabria estamos trabajando intensísimamente, donde ya hemos mantenido bastantes reuniones de trabajo y donde vamos a perfilar ese modelo organizativo que queremos aplicable a los 57 órganos jurisdiccionales, más el juez de adscripción territorial existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y efectivamente trasladar de ese papel de calco, que se decía en la intervención, al ordenador, a pulsar un botón y tener presentadas las correspondientes actuaciones jurisdiccionales, o recibir las notificaciones, supone un avance importantísimo y esencial.

Avance en el que juegan un papel vital como se ha señalado los Colegios Profesionales, tanto abogados, procuradores, graduados sociales, que efectúan determinadas actuaciones que revisten un evidente interés público como es todo el tema relativo a la asistencia jurídica gratuita que se ha destacado el turno de oficio, donde nosotros



mantenemos las partidas presupuestarias para dar cobertura a garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y a la defensa, por parte de los más necesitados.

Y que también somos como el resto de Comunidades Autónomas que tenemos la competencia en materia de Justicia, o estamos favorables a propiciar un cambio legislativo en la Ley de asistencia jurídica gratuita, como ya hemos trasladado al Ministerio de Justicia, porque creemos que hay determinadas cuestiones dentro de la asistencia jurídica gratuita que tienen que venir mejor sistematizadas, mejor reguladas; eso sí, preservando en todo caso el derecho a la defensa de las personas más necesitadas.

Y efectivamente dentro del ámbito de seguridad y en el ámbito correlativo de formación pues hemos efectuado un especial esfuerzo en mejorar la formación esta vez no solo del conjunto de empleados públicos al servicio de la Administración de Cantabria sino también de los 32 cuerpos de Policía Local existentes en nuestra Comunidad y a partir del 10 de enero tendrá lugar, se inaugurará el I Curso de experto de seguridad ciudadana en la Universidad de Cantabria superando el curso básico de Policía Local. que hasta estos momentos se diseñaba por parte de la Escuela Regional de Policía Local.

Por lo tanto. damos un paso cualitativo importantísimo en mejorar la formación de nuestros policías locales, por lo tanto en mejorar la formación en materia de seguridad de los que en un primer momento están llamados a atender las necesidades de los ciudadanos a través de ese curso experto de seguridad ciudadana de la Universidad de Cantabria que supone ya incluirnos dentro del Plan de Bolonia y que supone dar, insisto, un paso cualitativo importantísimo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y todas estas cuestiones relativas a modernización, esencialmente por centrarnos de la Administración de Justicia requieren como no de la estrechísima colaboración con el Ministerio de Justicia que debo decir que por lo menos con nuestra Comunidad Autónoma siempre ha sido ejemplar en sus relaciones con nosotros y siempre ha atendido nuestras necesidades y nuestras inquietudes.

Efectivamente Sr. Albalá, el riesgo de hacer un análisis como usted ha hecho exclusivamente de números, es un riesgo que era para llamar al 112, fíjese lo que le digo, es un riesgo de caer en una demagogia sencilla y fácil y de tergiversar la realidad presupuestaria. Yo creo que realizar, yo comprendo que en 10 minutos da muy poco tiempo de analizar de forma detallada unos presupuestos: pero circunscribirse solo a un mero análisis matemático, numérico del presupuesto, supone obviamente obviar otras variables que usted conoce sobradamente de la realidad de cómo se confeccionan unos presupuestos, que tiene una incidencia notabilísima sobre el espíritu y la finalidad del proyecto de ley de presupuestos.

Por lo tanto, voy a entrar en la materia, usted me ha lanzado un guante, obviamente además pretendo entrar en todos los guantes que usted me ha lanzado, algunos me permitirá creo que sinceramente muy injustificados, otros pues es una tendencia muy legítima no cabe duda, y por lo tanto le voy a dar respuesta a las realidades.

Mire claro si usted parte de que el presupuesto de la Consejería que desciende un 5,65 como he señalado en mi primera intervención, es un decrecimiento superior al descenso que sufren los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria presentados por el Gobierno ante este Parlamento, pues es que parte de un dato erróneo y equívoco, porque el presupuesto presentado se reduce un 6,75 por ciento, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo tanto 6,75 es más que 5,65 por ciento.

Y yo no obvio que obviamente ha habido un descenso tanto en el presupuesto global como en el presupuesto de la Consejería, pero nuestra Consejería desciende menos que la media de deducción o de rebaja del presupuesto de la Comunidad Autónoma, no sé yo soy Consejerito de Presidencia y Justicia, espero que el Presupuesto que aprobamos en el Consejo de Gobierno sea el mismo que se ha presentado aquí, además me consta que es así, que es el presupuesto con las cifras que yo estoy aquí aportando, además eso es fácil de comprobar, se cogen el presupuesto financiero y vemos si baja un 6,75 o no baja un 6,75 es que eso sí que no admite más duda.

Pero vamos a centrarnos en el presupuesto específico de la Consejería de Presidencia y Justicia que es a lo que hoy nos han convocado.

Pues mire el presupuesto de la Consejería efectivamente baja un 5,65 por ciento, pero ¿dónde se produce la principal bajada del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia?, se lo voy a decir yo, en el Capítulo 1, en el capítulo de personal, concretamente 2.596.015 euros, supone la reducción del Capítulo 1 de la Consejería de Presidencia y Justicia, lo que a su vez supone el 64 por ciento de la reducción de ese 5,65 por ciento, luego nosotros reducimos un 54,65 pero insisto, para darle los datos exactos, de esos 4.065.000 euros que suponen esos 5,65; 2.596.000 es Capítulo 1 luego la principal reducción del presupuesto de la Consejería, en el 5,65 deriva del Capítulo 1, capítulo de personal por la reducción que se produjo el pasado año, a mitad del pasado año, derivado del Real Decreto Ley aprobado por el Estado y su convalidación.



Pero además, vamos a seguir con cuestiones específicas. Usted dice, y ha hecho mención a distintas, distintos programas presupuestarios, donde especifica a parte de su reducción con carácter general, que la gran reducción que han sufrido, ha sido en capítulo de inversiones; en los correspondientes capítulos de inversiones, frente a los capítulos de gasto corrientes.

Todas sus Señorías conocen sobradamente las técnicas presupuestarias, capítulos de gastos corrientes son, los capítulos 1 a 4; 1, personal; 2, gasto corrientes específicamente y 4, transferencias corrientes y capítulos de inversión 6 y 7, que son inversiones capítulo 6, 7 transferencias de inversión de capital.

Bien, vamos a ir a aspectos puntuales y concretos, porque a mí, esto me interesa muchísimo.

Mire, usted ha puesto un ejemplo que si usted hace el análisis como ha hecho asistemático y exclusivista del análisis numérico, le conduce al error. Esta mal planteada la ecuación. Si usted plantea mal la ecuación, claro el resultado es equívoco, y erróneo.

Mire, Protección Civil. Protección Civil, efectivamente, no se lo voy a negar, sufre un decrecimiento del 5,81 por ciento, y usted, hablo metafóricamente, se lleva las manos a la cabeza diciendo: y una gran bajada en inversiones frente al gasto corriente. Pero ¿por qué se produce eso?, y aquí es donde hay que establecer la variable de la interpretación y la variable de los datos ajenos a lo numérico ¿Sabe por qué?, porque nosotros desde el año 2004, hasta el año 2009, en Protección Civil, nos hemos volcado en inversión. En efectuar o en trabajar, y en consolidar y en crear esa red de parques de emergencias, por toda Cantabria, poder contar en Cantabria con seis parques de emergencias, que den una respuesta inmediata a cualquier suceso que acontezca en cualquier Comarca de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Eso qué supuso? Supuso fortísimas inversiones, en conceptos de inversión, obviamente, en construir esos parques y en comprar y en dotar, de los medios materiales idóneos a esos parques. En comprar vehículos de riesgo químico que no había en Cantabria, en comprar autoescalas que no había en Cantabria, en comprar motobombas que prácticamente no había en Cantabria, en comprar numerosísimo material que no existía en Cantabria, en dotar a la sala del 112 de medios tecnológicos modernos para convertirlo en auténtico centro gestor de emergencias. Y esa política la hemos llevado a cabo, desde el año 2004 al año 2009, con inversiones notabilísimas y millonarias, en Euros.

¿Qué ocurre años 2010 y 2011?, pues que los deberes están hechos, desde el punto de vista de la inversión, que el Gobierno de Cantabria, dentro de su planificación, no considera necesario construir un séptimo parque de emergencias, por ejemplo, no lo considera necesario. Porque con los seis parques de bomberos autonómicos, más los 4 que existen de competencia municipal, más las dotaciones a Ayuntamientos y agrupaciones de voluntarios de Protección Civil tenemos una red tupida, de Parques de Emergencias. Luego no tenemos que invertir en Parques de Emergencias, y por lo tanto, el capítulo de inversiones, decrece. Lo cual es cierto numéricamente, pero tiene esa justificación lógicamente.

¿Qué pasa con la Sala del 112?, exactamente lo mismo. Que una vez que está dotada de medios de tecnológicos que nos ha costado dotaciones fortísimas, de medios tecnológicos modernos, pues ahora, lo que es necesario, es mantener esa plataforma e incorporar algún medio tecnológico que va surgiendo paulatinamente con el devenir de la ciencia y la tecnología, pero no nos es preciso hacer las inversiones que hemos efectuado en el 112, porque tenemos un centro coordinador de emergencias más que apto, moderno e idóneo, a la altura de cualquier 112 europeo.

Y la contrapartida a todo eso, ¿qué significa que hayamos hecho los deberes en inversiones, que hayamos pasado de una plantilla de 14 bomberos a más de 100 bomberos en Cantabria autonómicos? ¿Que significa?, pues que obviamente, el capítulo de gastos corrientes 4, pues que obviamente, el Capítulo de Gastos Corrientes, la nómina de esos bomberos crece notablemente. Cada vez que hemos abierto un parque de emergencias, cada vez que hemos ampliado las plantillas, cada vez que hemos ampliado a turnos las 24 horas, todos nuestros parques de emergencias y van como novedad, dos de ellos en el Presupuesto del año 2011, Tama y Villacarriedo, crece. El presupuesto de SEMCA se nutre del Capítulo 4 que es transferencia corriente, luego gasto corriente.

Y entonces, crecen Protección Civil, notablemente el gasto corriente, porque crece la nómina del personal de SEMCA, porque para nosotros un nuevo bombero presupuestaria, desde la técnica jurídico presupuestaria, es gasto corriente. Un nuevo bombero, por lo menos para este Consejero y para este Gobierno es inversión, inversión en seguridad. Luego, hemos hecho los deberes en inversión. Supone que crece el presupuesto en gasto corriente. Ésa es la explicación clara, nítida y sencilla, Sr. Albalá.

Y mire, usted con carácter general dice: ¡Claro! el presupuesto de Protección Civil decrece respecto del año 2010, - lo cual es cierto, ya le he dicho, decrece, no le voy a negar la mayor-, pero mire, las cifras son así de claras y tozudas en este caso.

Año 2003, último año de presupuesto en materia de protección civil, elaborado por el Partido Popular ¿Sabe lo que destinaba a Protección Civil el Gobierno en aquella época? 3.392.000 euros, 3.392.000 euros. Pero lo más preocupante es que en los ejercicios anteriores el incremento había sido del 1,5 por ciento, dos por ciento.



Es decir, la tendencia de crecimiento de ese presupuesto nos hubiese llevado con esos mismos números fríos que usted hace, con esos mismos números a llegar al año 2011 con un presupuesto de cuatro millones y medio de euros, por la tendencia de crecimiento que estaban operando.

Nosotros hemos pasado de esos 3.392.000 euros a un presupuesto que hemos presentado para el año 2011, de 13.192.000 euros. Como usted comprenderá no ha habido un incremento porcentual similar en las partidas del Gobierno de Cantabria, estamos hablando de un incremento de trescientos y pico por ciento de incremento. No se ha incrementado el presupuesto del Gobierno de Cantabria un 300 por ciento, desde el año 2003, por lo tanto, denota la importancia que este Gobierno da a la seguridad y que desde luego el Presupuesto del año 2011 es un presupuesto acorde con lo mismo.

Y le digo, yo coincido, inversiones, programación y coordinación. Inversiones, deberes hechos en materia de protección civil, hay que seguir potenciando actuaciones e inversiones -he comentado alguna- ampliación del Parque de Laredo, mejora, alguna mejora tecnológica en el 112, pero los deberes hechos.

Por lo tanto, nos tenemos que volcar en la consolidación, en la consolidación de nuestra red, porque ya está elaborada la red ¿Yo para qué voy a presupuestar cinco millones de euros en Capítulo VI en Protección Civil si no voy a construir ningún parque de bomberos? Luego, sería una temeridad, por mi parte.

Y vamos a continuar. En materia de justicia. En materia de justicia que, efectivamente baja el presupuesto un 2,87, usted se queda solo con ese análisis; pero claro, de esa bajada, de un 2,87 en materia de justicia son 966.773 euros, para que vea que yo los números tampoco le engaño, pero resulta de que esos 900.000 euros, 515.000, 515.000 euros es Capítulo I, de nuevo. Es decir ¿dónde se produce la rebaja? ¡Oiga! En el cumplimiento de una disposición de carácter legal y obligatorio, que nos viene que es normativa básica estatal. Hay que rebajar los sueldos y por lo tanto será ese estricto cumplimiento.

Luego, justicia, igual que Protección Civil, no tiene en estos momentos ningún proyecto a nivel de inversiones que esté apartado por la falta de presupuesto ni en el 2010 ni en el 2011. Porque mire, Torrelavega que le he citado y usted además conoce sobradamente ese ámbito. Torrelavega, ciudad de la justicia de Torrelavega, hemos conseguido en esta legislatura -tome nota, Sr. Albalá- hemos conseguido hacer una modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Hemos conseguido una concreción de equipamiento, hemos conseguido una permuta de solar con el Ayuntamiento de Torrelavega, un gran solar, por cierto del Ayuntamiento de Torrelavega, y vamos a conseguir inaugurar el edificio en marzo.

¿Qué nos ocurre con el resto de dependencias vinculadas al Servicio de Justicia? Pues que no podemos hacerlo, porque se está a la espera de la aprobación de la aprobación del instrumento de planeamiento urbanístico, lo cual no es una crítica, es una realidad, se está a la espera. Luego no hemos podido invertir por ejemplo en el edificio de aquí enfrente del Convento de Santa Cruz de Tabacalera porque no está aprobado el instrumento de planeamiento urbanístico que nos de cobertura a la obra.

Hemos pactado, y lo debo de decir, con el Ayuntamiento de Santander las determinaciones y hemos llegado a un acuerdo que ha sido además sencillo y de evidente interés público pero hasta que no se aprueba el Plan General pues no podremos ejecutar la obra. Por lo tanto no vamos a consignar partidas que no las vamos a gastar, porque sería algo ilusorio e innecesario.

Vuelvo al tema del SEMCA, porqué se transforma el SEMCA, qué ha cambiado de un año acá, etc.. Usted sabrá, me imagino, me imagino que es perfectamente conocedor que esta decisión de modificar el régimen jurídico, la naturaleza jurídica de pasar de una sociedad mercantil pública a un organismo público, de SEMCA a convertirse en una entidad pública empresarial, no es algo que se nos haya ocurrido de la noche a la mañana, y desde luego ya debo de rechazar que no tiene nada que ver con que el día 22 de mayo haya unas elecciones autonómicas, o sea, absolutamente nada que ver.

No piense usted mal, Sr. Albalá, porque en este caso, vamos está usted errado totalmente, no tiene nada, nada que ver como además se lo voy a decir tranquilamente.

Usted conocerá que en el convenio colectivo del personal de SEMCA, usted conocerá que eso ya está escrito en el convenio colectivo, convenio colectivo de hace más de un año y medio, donde en una cláusula, concretamente en la Disposición Adicional Décima de ese convenio colectivo, se encomienda a SEMCA a que busque la solución idónea para su transformación en ser una entidad cien por cien pública.

Y así se ha pactado en el convenio colectivo que está publicado en el correspondiente Boletín Oficial de Cantabria. Pero además de que ya tiene su legitimación por ese simple hecho, he de decirle que era una asignatura pendiente, una asignatura pendiente, porque somos la única Comunidad Autónoma que gestiona hoy por hoy el 112 a través de una sociedad mercantil pública que no sea cien por cien capital público, la única Comunidad Autónoma.



Mire, agencia o entidad pública empresarial tiene Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid y Navarra, por ejemplo. Me imagino que ninguno de ellos lo hicieron pensando en las elecciones en el momento en que lo hicieron.

Andalucía, Aragón, Castilla la Mancha, Extremadura, La Rioja, Murcia, País Vasco y Valencia lo gestionan directamente desde la propia Administración y solo Baleares y Canarias tienen una sociedad mercantil pero es cien por cien pública, o sea, no tiene participaciones de entidades privadas.

Yo sé cómo se fundó SEMCA en el año 99, y lo sé porque yo fui el letrado que asesoró jurídicamente la constitución de SEMCA. Y creo que sinceramente que fue un acierto la constitución de SEMCA tal y como se hizo, como sociedad de responsabilidad limitada, a través de la suscripción de participaciones sociales con la mayoría del Gobierno de Cantabria y con participación de agentes privados, Telefónica, FUNDOSA, etc...

Fue un acierto en ese momento ¿Por qué?, Porque esas entidades aportaban la tecnología que en esos momentos no tenía el Gobierno de Cantabria, no tenía ese "Know how" para llevar a cabo la actuación de puesta en marcha del teléfono 112.

¿Qué ha ocurrido con el devenir del tiempo? Que obviamente hoy por hoy SEMCA, y sino lo podrá ver usted en los presupuestos de SEMCA, SEMCA después de esa aportación tecnológica notable por parte de los partícipes privados, SEMCA hoy por hoy se nutre única y exclusivamente de las aportaciones del Gobierno de Cantabria, lo cual es lógico, de las transferencias corrientes o transferencias de capital que efectúa el Gobierno de Cantabria.

Y no parece muy lógico por dos cuestiones, una primera por simple estética presupuestaria, que estemos incrementando notablemente el valor de una sociedad solo uno de los socios, solo uno de los partícipes. Con esto no quiero decir que es que supone un lucro por parte del resto, porque han demostrado -y contesto a una de sus preguntas- que el acuerdo al que hemos llegado de adquisición de sus participaciones sociales es por el mismo precio que ellos pagaron en el año 99 para adquirir sus porcentajes de participaciones sociales, exactamente el mismo, ninguno ha incrementado el precio, el mismo precio que pagó Telefónica, el mismo precio que pagó FUNDOSA es lo que les vamos a abonar.

Y el reflejo presupuestario lo tiene usted en la Ley de Presupuestos de cómo se lleva a cabo ese pago. Por lo tanto, ya despeje la primera incógnita, lo vamos a financiar y vamos a pagar el mismo precio que ellos pagaron por sus participaciones sociales, cuando obviamente hoy SEMCA vale mucho más, las participaciones sociales de SEMCA. Porque hoy SEMCA es titular de seis parques de emergencias, de un gran parque de vehículos, de un Centro Coordinación de Emergencias del 112 modernísimo. Y eso, obviamente, tiene un valor. Y hoy, una participación de SEMCA estará multiplicada seguramente por más de un 300, de un 400 por ciento que en el año 1999.

Y yo debo de alabar a todas las entidades que participan en SEMCA, que han entendido perfectamente nuestro criterio de adquisición y el precio que hemos pactado, que es el mismo por el que se fijaron.

Obviamente, hay cuestiones en las que ahora tampoco me da tiempo, pero tendremos la oportunidad de discutir, vamos de discutir o de intercambiar criterios, a lo largo de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley.

En cuanto al personal del SEMCA, personal del SEMCA que a ustedes les entran dudas en relación al personal del SEMCA. Miren, el personal del SEMCA, yo creo que ha sido la empresa pública; no es el motivo, bueno sí es el motivo, yo creo que por la gran litigiosidad que siempre existe en el ámbito -general- de los bomberos, etc. Por ejemplo, todas las oposiciones o casi todas; sino, que me corrija el Director General; casi todas las oposiciones que hemos hecho de SEMCA, bajo los principios de publicidad y transparencia han acabado en los juzgados, casi todas. Hemos ganado todo. Todas las resoluciones judiciales favorables.

Procesos absolutamente transparentes, en los que prima el principio de mérito y capacidad y publicidad y no ha habido ni una sola oposición de SEMCA que nos hayan tumbado los Tribunales de Justicia. E insisto todas ellas, o casi todas: bomberos, coordinadores, han acabado en los órganos jurisdiccionales.

¿Nosotros vamos a traspasar el personal de SEMCA -usted me preguntaba- a la entidad pública empresarial SOS Cantabria, 112? Desde luego que vamos a trasladar el personal, le vamos a traspasar, porque es un personal que ha accedido a través de los principios de mérito y capacidad. Salvo el personal Gerente y el personal Directivo y aquel cualquiera que tenga naturaleza de personal directivo, etc.

Luego, si a usted le inquieta el puesto de trabajo creado en SEMCA de relaciones con el resto de Administraciones, absolutamente necesario en SEMCA; si se va a traspasar a personal laboral del Gobierno de Cantabria, la respuesta es negativa. Ya le quito yo la inquietud, tranquilamente. Y espero que ya le despeje cualquier duda de esos comentarios que usted ha hecho de dejar bien atado, porque vienen las elecciones. No, mire. yo no funciono en esa línea como Consejero de un Gobierno.



A mí, las elecciones del 22 de mayo, me importan como a cualquier ciudadano y como a un dirigente público y político, como no puede ser de otra forma; pero no me importan cuando descendo al ámbito administrativo. Porque yo sé diferenciar muy bien lo que es la Administración Pública de lo que es el Gobierno de Cantabria. Y siempre lo he sabido diferenciar y seguiré diferenciándolo. Espero que le haya quedado bastante claro.

Y para finalizar, porque creo que me estoy excediendo del tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, todavía le quedan un par de minutos...

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): ¡Ah!, queda un poco. Bueno, pues un par de minutos.

Voy a concluir diciendo que yo creo que es un presupuesto -lo digo sinceramente- que nos va a permitir culminar una serie de proyectos que habíamos emprendido años atrás, que creo que son proyectos absolutamente necesarios. Que yo sinceramente podremos estar equivocados en algunos de ellos, no digo que no; en ese sentido, no somos aquí el oráculo de Delfos, ni muchísimo menos. Pero que -insisto- son proyectos que tienden a vertebrar la sociedad de Cantabria.

Porque la seguridad, la justicia, la modernización de la Administración Pública, contar con unos empleados públicos bien formados, el fomento de la identidad regional, yo creo que son cuestiones irrenunciables para todos nosotros y que desde luego en toda su ejecución siempre, o por lo menos así lo he pretendido, me ha gustado y me gustará contar el apoyo de los Grupos Parlamentarios; con las diferencias ideológicas que puedan existir en su caso, porque creo que son proyectos importantísimos.

En estos momentos además ya me comprometo a que las enmiendas que se presenten por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista y las enmiendas que presenten el Grupo Parlamentario Popular, las estudiaremos detenidamente. Y si son enmiendas que tienen fundamento y que pueden mejorar notablemente nuestras actuaciones, en el sentido de los grandes proyectos que hemos tejido a lo largo de esta intervención, pues las analizaremos tranquilamente.

Tenemos también, que tiene su importancia, en marcha, que tiene su importancia presupuestaria, el Proyecto de Ley de Mediación, presentado en el Parlamento de Cantabria. Presentaremos el Proyecto de Ley de Entidad Pública Empresarial. Y también desde luego teniendo la mano para que alcancemos un acuerdo, tanto los Grupos que apoyan al Gobierno como al Grupo de la oposición y además despejando cualquier duda, cualquier incógnita, como las que hoy han surgido que pueda existir en relación al texto.

Tenemos pendiente y tampoco voy a ocultar el debate la presentación del proyecto de ley de Función Pública que también es un proyecto de ley que tiene mucho que ver con la modernización de la Administración Pública, pero ahí estamos en estos momentos a la espera del informe de la Comisión de Coordinación que prevé el artículo 100 del Estatuto Básico del Empleado Público. Hemos remitido el texto para que nos haga el preceptivo informe porque sino no se hubiera seguido el procedimiento legalmente establecido, a la espera de recibirlo y en su caso pues si da tiempo presentarlo ante el Parlamento de Cantabria, como es nuestra intención.

Y finalizo, sinceramente o sea, teniendo la mano para intercambiar criterios, para rectificar lo que tengamos que rectificar no cabe duda y también para que desde luego bajo el principio de lealtad pues escuchar cualquier sugerencia, cualquier aportación porque ése es nuestro espíritu y nuestra forma de entender la política.

Nosotros en ese sentido no partimos de apriorismos injustificados, sino que vamos a defender lo que creemos que es positivo y bueno pero que también en muchas ocasiones es bueno que te rectifiquen, que te corrijan, porque no somos sabios ni mucho menos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizada esta intervención, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)